



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
«2021, Año de La Independencia».

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-031F/21 IO-827004998-E13-2021

HOJA:1/3

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-031F/21 IO-827004998-E13-2021

OBRA: K0434 RENIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA, TRINCHERAS PLUVIALES, BOYAS METÁLICAS VIALES, COLOCACIÓN DE TAPAS Y REJILLAS PLUVIALES 2DA. ETAPA, EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **09 DE JULIO DE 2021;** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO No. 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES, INVITADOS Y EMPRESAS LICITANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ARRIBA INDICADO.

PRESIDE EL ACTO LA **C. ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA**, SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO, SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES, ENTREGARAN EL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA PROCEDIÉNDOSE A SU APERTURA Y VERIFICÁNDOSE CUANTITATIVAMENTE QUE LAS MISMAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SIENDO ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
«2021, Año de La Independencia».

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-031F/21 IO-827004998-E13-2021

HOJA:2/3

| NO. | LICITANTES | IMPORTES CON IVA |
|-----|--|------------------|
| 1 | INGENIERIA INTEGRAL Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS CLJ, S. A. DE C. V. | \$ 666,586.23 |
| 2 | YURI FELIX MORALES | \$ 670,808.98 |
| 3 | CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAROQ, S. A. DE C. V. | \$ 668,192.11 |

OBSERVACIONES: NINGUNA.

ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, SE ACUERDA QUE RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL REPRESENTANTE DE: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAROQ, S. A. DE C. V.** Y EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO.

CONFORME CON LO DISPUESTO EN LA **FRACCION III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA **12 DE JULIO DE 2021** A LAS **11:00 HRS.** SE DARÁ A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 10 de septiembre de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/6696/2021

ASUNTO: **Enviando versión pública
y carátula o colofón**

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/2128/2021 de fecha 09 de septiembre del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de “03 Invitaciones del proyecto K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 a cuando menos 3 personas; Acta de Juntas de Aclaraciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 y Acta de Apertura de Proposiciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021”; correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/219/2021 de fecha 17 de agosto de 2021.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director


Zoila de Dios Segura
Elaboro


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Lic. Erwin Narváez Marín
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Fecha: 10 de Septiembre de 2021
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/219/2021

Respecto a la versión pública de “03 Invitaciones del proyecto K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 a cuando menos 3 personas; Acta de Juntas de Aclaraciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 y Acta de Apertura de Propositiones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021”; correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“03 Invitaciones del proyecto K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 a cuando menos 3 personas; Acta de Juntas de Aclaraciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 y Acta de Apertura de Propositiones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

| 03 Invitaciones del proyecto K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021 a cuando menos 3 personas | DOCUMENTOS LOS CUALES, CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS SUSCEPTIBLES DE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES Y/O PERSONALES. |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. DOOTSM/SCOS/4795/2021 de fecha 14 de julio de 2021. 2. DOOTSM/SCOS/4797/2021 de fecha 14 de julio de 2021. 3. DOOTSM/SCOS/4798/2021 de fecha 14 de julio de 2021. | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre (Persona Física quien Recibe la Invitación).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física, identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma (Persona Física quien Recibe la Invitación).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| | |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

| | |
|---|--|
| <p>Acta de Juntas de Aclaraciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que Intervienen en la junta por parte de la empresa.- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. • Firma de persona física que Intervienen en la junta por parte de la empresa.- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como <u>personal</u> por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato. |
| <p>Acta de Apertura de Proposiciones K0434 IR-04/UA-031F/21 IO-827004998-E13-2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que Intervienen en la junta por parte de la empresa.- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. • Firma de persona física que Intervienen en la junta por parte de la empresa.- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como <u>personal</u> por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato. |

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

| Firma del Titular del Área | Firma de quien clasifica |
|---|--|
|  Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales |  Lic. Erwin Narváez Marcín Subenlace de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia. |

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/219/2021 de fecha 17 de agosto de 2021.